

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98

MADRID NÚMERO 19

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 423 de 2016, promovido por don Jimson Norman Medrano Bautista, don William Leonel Cuesta Orellana, don Junior Gustavo Quiñónez Calderón, don Rubén Darío Cabada Alvarado, doña Jennie Daniela Orellana Manrique, doña Sylvia Levano de la Cruz, don Nelson Gustavo Morán, don Juan Carlos Macías Limones, don Carlos Javier Rodríguez Martínez, don Ángel David Correa Arvains, doña María Magdalena Santana Muñoz, don Carlos Rafael Flores Castro, don Byron Gonzalo Jiménez Guamán, doña Paula Selene Puertas Tucta, doña Viviana Belén Suárez Sisalema, doña Denisse Isabel Campos Puga, doña Priscila Clemencia Méndez Cabrera, doña Carla Patricia Mejía Burbano, don Hernán Danilo Valarezo León, don Emiliano Gabriel Vega Saltos, doña Tatiana Vilaña Baraja, doña Mariana Ángela Caza Cando, don Vicente Gonzalo Jiménez Castro, don Jorge David Jiménez Castro, don Johny Bryan Pucha Isbis, don Leonardo Pérez Pazmiño y doña Tania Marlene Villalba Pintado, sobre despido.

Persona que se cita: “OGC Office, Sociedad Limitada”, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por don Jimson Norman Medrano Bautista, don William Leonel Cuesta Orellana, don Junior Gustavo Quiñónez Calderón, don Rubén Darío Cabada Alvarado, doña Jennie Daniela Orellana Manrique, doña Sylvia Levano de la Cruz, don Nelson Gustavo Morán, don Juan Carlos Macías Limones, don Carlos Javier Rodríguez Martínez, don Ángel David Correa Arvains, doña María Magdalena Santana Muñoz, don Carlos Rafael Flores Castro, don Byron Gonzalo Jiménez Guamán, doña Paula Selene Puertas Tucta, doña Viviana Belén Suárez Sisalema, doña Denisse Isabel Campos Puga, doña Priscila Clemencia Méndez Cabrera, doña Carla Patricia Mejía Burbano, don Hernán Danilo Valarezo León, don Emiliano Gabriel Vega Saltos, doña Tatiana Vilaña Baraja, doña Mariana Ángela Caza Cando, don Vicente Gonzalo Jiménez Castro, don Jorge David Jiménez Castro, don Johny Bryan Pucha Isbis, don Leonardo Pérez Pazmiño y doña Tania Marlene Villalba Pintado sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinentes.

Lugar y fecha en los que debe comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, Sala de vistas número 4.3, ubicada en la planta cuarta, el día 25 de octubre de 2016, a las once y treinta horas.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistida de abogado o representada por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Social).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia, Cristina-Oro Pulido Miguel.

(03/33.366/16)

